



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-000539-00

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en correo electrónico del 10 de septiembre de 2020, este Despacho ORDENA OFICIAR a la PERSONERIA MUNICIPAL y a la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, para que brinden acompañamiento a la diligencia de entrega que se realizará el día viernes 18 de septiembre de 2020 a las 09:00 am respecto del inmueble distinguido como lote 271 de la manzana 0 de la urbanización Los Naranjos Primera Etapa, ubicado en la Calle 62 No. 4-32 Interior 8 de Real de Minas en el Municipio de Bucaramanga, expídanse las comunicaciones pertinentes para que sean tramitadas por la parte solicitante.

En cuanto a la sustitución allegada mediante correo electrónico del 10 de septiembre de 2020 por parte del apoderado demandante, este Despacho **RECONOCE** personería al **Dr. CESAR AUGUSTO MANTILLA VELASCO** identificado con la cédula de ciudadanía número 91'471.785 de Bucaramanga y portador de la Tarjeta Profesional número 260.634 del C.S.J como apoderado sustituto del demandante **CRISTOBAL ROMERO REYES**, en los términos del poder conferido, para la realización de la diligencia de entrega programada para el día 18 de septiembre de 2020.

Por último, en cuanto a la solicitud de aplazamiento de la diligencia de entrega que hiciera el señor **ARTURO APARCIO AYALA** en su calidad de tenedor (ocupante) del inmueble objeto del presente proceso allegada mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2020, este Despacho **ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante lo informado por dicha persona, para que se pronuncien al respecto, teniendo en cuenta que el señor APARCIO AYALA manifiesta que quiere entregar el inmueble de manera voluntaria pero necesita más tiempo para conseguir a dónde irse.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

GAB//

Firmado Por:

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 101 del 15 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.



NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8363779f9a3b4d4651e5c0bfc66ff95c1466b0c8e155b3e6397c027e16362a7

Documento generado en 14/09/2020 07:48:49 p.m.